

BAQUEDANO, 24 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2013

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: "Evaluación y Rediseño de la Obra denominada Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Avda. Salvador Allende Localidad de Baquedano Código BIP 30037033-0 ID 4468-142-LE09.
2. Memorando N° 125, de fecha 21 de Septiembre de 2009, emitido por el Señor Dickson Fredes V., Director de Secoplac.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 125.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

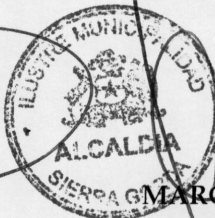
1. APRUÉBESE para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada "Evaluación y Rediseño de la Obra denominada Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Localidad de Baquedano Código BIP 30037033-0 ID 4468-142-LE09.", según vistos, a los siguientes funcionarios:

• Dickson Fredes Volta	Director de SECOPLAC
• Marcela Pereira Carter	Directora de DIDECO
• Héctor Sierra Osorio	Jefe de Finanzas
• Santiago Ortega Toro	Administrativo de SECOPLAC
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Tesorería y Secoplac.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/moc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal